

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Última revisión:</b> 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

<b>Título de la consultoría</b>	Elaboración de propuestas de proyecto para CLAC
<b>Unidad de dependencia</b>	Dirección de Operaciones
<b>Alcance</b>	Latinoamérica y el Caribe
<b>Relaciones internas</b>	Dirección Ejecutiva Dirección de Operaciones Direcciones Regionales Coordinaciones de Unidad
<b>Relaciones externas</b>	Coordinadoras Nacionales Redes de Producto Red de Trabajadores(as) Organizaciones de productores(as) Organizaciones de trabajadores(as)
<b>Reporta a</b>	Dirección de Operaciones

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Desarrollar 2 propuestas completas de proyectos en base a insumos de escritorio y de talleres de diseño de propuestas recibidas y proporcionar retroalimentación sobre los marcos lógicos de 2 otras propuestas de proyectos.

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Ultima revisión:</b> 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **ALCANCE Y DURACIÓN**

La consultoría deberá considerar:

1. Realizar una lectura detallada de las convocatorias para las 2 propuestas que se desarrollaran por completo por medio de la consultoría.
2. Revisión detallada de los insumos disponibles desde CLAC que incluyen entre otros, evaluaciones de proyectos anteriores, notas conceptuales aprobadas, resultados de talleres participativos de diseño de propuestas completas, plan estratégico de CLAC, Estrategias tácticas relevantes de CLAC, Programas de producción sostenible relevantes.
3. Realizar una propuesta completa de proyecto que incluye todos los requisitos establecidos por la convocatoria, incluyendo entre otros el Marco Lógico con Indicadores y Supuestos, Presupuesto.
4. Realizar una revisión detallada de una propuesta completa, sobre todo del Marco Lógico, indicadores y supuestos y documentar las recomendaciones de mejora que puede proporcionar a CLAC al respecto.

La duración de esta consultoría debe ser máximo hasta finales de diciembre, que es cuando todas las propuestas deben ser entregadas. Los tiempos por convocatoria son diferentes, y deben ser respetados dentro del periodo de la consultoría

- **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

1. **Propuesta completa en español – Convocatoria Agencia Francesa de Desarrollo**

CLAC está actualmente implementando un proyecto llamado “Organizaciones de Banano Sostenibles” en Perú y Republica Dominicana con recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo. Junto a Max Havelaar Francia se ha aplicado con la AFD para una siguiente ronda de financiamiento para el mismo proyecto. Se trata de un proyecto de 3 años, con un financiamiento de 1,000,000 Euros, del cual el 20% debe ser de cofinanciamiento desde Fairtrade. Tras pasar por la primera ronda con una nota conceptual, CLAC y Max Havelaar Francia ahora están invitadas a desarrollar una propuesta completa. La propuesta debe estar lista en francés el 30 de octubre de 2023, y CLAC debe haber desarrollado en español todo el Marco lógico y presupuesto y otra documentación requerida, de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, a más tardar el 16 de octubre. La temática relevante en la cual se busca seguir trabajando se relaciona con el fortalecimiento de las organizaciones de base, sus líderes y fortalecer los procesos productivos sostenibles.

2. **Propuesta completa en español e inglés – Oferta a negocios para un supermercado alemán**

Un supermercado alemán, por medio de Fairtrade Alemania, ha expresado su interés de coinvertir en un proyecto con enfoque principal en la resiliencia al clima con dos de sus organizaciones proveedores de café en Perú. Se trata de un proyecto de 3 años, con 50,000 Euro de inversión por año.

En el mes de septiembre, CLAC estará realizando un análisis contextual, análisis de necesidades con las organizaciones de productores en cuestión, para poder desarrollar a partir de esos insumos una propuesta para Fairtrade Alemania y el supermercado.

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Última revisión:</b> 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

### 3. Revisión de propuestas en desarrollo por CLAC

CLAC está desarrollando una propuesta para la Unión Europea, como parte de un consorcio de Fairtrade, con la participación de Fairtrade International, las redes de productores de África y de Asia y Fairtrade Advocacy Office en Bruselas. En esa ocasión, la convocatoria de la Unión Europea ya viene con objetivos estratégicos y resultados esperados definidos y busca que las propuestas contribuyan a esos objetivos y resultados esperados. El foco principal de la propuesta y de la convocatoria está en fortalecer las capacidades de CLAC con la red de organizaciones de productores y productoras, trabajadores y trabajadoras en la representación, gobernanza y coordinación para lograr incidir en políticas públicas nacionales e internacionales. CLAC ha desarrollado un Marco Lógico con supuestos e indicadores, pero busca una revisión adicional por un experto para proporcionar recomendaciones adicionales de mejora.

Por otro lado, existe una posibilidad de ser invitado a un consorcio para aplicar a recursos de GIZ, Alemania, para colaborar en la región de Centro América con organizaciones e instituciones de café para ir preparando caminos para cumplir con la nueva legislación de la Unión Europea en temas de deforestación y derechos humanos. Es posible que CLAC sea invitada a contribuir al desarrollo de un marco lógico y presupuesto y si este es el caso, busca una revisión de los materiales ya disponibles en el contexto de esa convocatoria y recomendaciones sobre la estructura del marco lógico, sus supuestos e indicadores.

- **METODOLOGÍA**

El enfoque metodológico de la consultoría debe incorporar los siguientes elementos:

- Enfoque participativo. Se espera que se colabora con diferentes grupos de trabajo definidos para el desarrollo de cada propuesta. Además, los insumos recibidos de los ejercicios participativos en campo son los más relevantes para el desarrollo de las propuestas.
- Uso de métodos mixtos de análisis
- Enfoque de gestión de programas y proyectos, respeto hacia el Manual de gestión de programas y proyectos de CLAC.
- Enfoque de equidad y perspectiva de género: considerar a poblaciones como mujeres, personas jóvenes y adultos vulnerables dentro de las propuestas.

- **ENTREGABLES**

La consultoría debe incluir los siguientes entregables:

Número	Entregable	Descripción
1	Plan de Trabajo	Documento que detalle la metodología de trabajo, cronograma de ejecución, herramientas y recursos a utilizar. Esta propuesta de trabajo deberá ser la versión aprobada por la Dirección de Operaciones y se elabora tras una reunión inicial de coordinación
2	Propuestas borradores para las convocatorias mencionadas en esos TDRs	Propuestas borrador de Marco Lógico con supuestos e indicadores y presupuesto para revisión interna con los grupos de trabajo relevantes para cada convocatoria. Dichas propuestas pueden pasar por una o varias rondas de mejora, en base a los insumos recibidos

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Última revisión:</b> 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

<b>3</b>	Propuestas finales para las convocatorias mencionadas en esos TDRs	Propuestas finales de propuestas, que incluyen toda la documentación requerida para poder aplicar a la convocatoria.
<b>4</b>	Documento con recomendaciones sistematizadas para las convocatorias desarrolladas por CLAC mencionadas en esos TDRs	Tras lectura del Marco Lógico con supuestos e indicadores y presupuesto para convocatorias elaboradas desde CLAC, se sistematizan recomendaciones hacia la mejora de dichos documentos.

- **REQUISITOS DEL CONSULTOR(A)**

Número	Descripción	Indispensable	Deseable
1	Experiencia de al menos 7 años, demostrable, en diseño de propuestas de proyectos para el desarrollo, de preferencia con donantes públicos como la UE, AFD, GIZ etc.	X	
2	Habilidad demostrada para el desarrollo de marco lógicos y presupuestos	X	
4	Conocimiento del contexto y realidad de los(as) pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) en Latinoamérica y el Caribe	X	
6	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.	X	
7	Amplia experiencia en el uso de herramientas virtuales de comunicación y facilitación adaptados una diversidad de personas/públicos	X	
8	Amplia experiencia en el uso de herramientas de colecta y análisis de información	X	
9	Inglés y español avanzado	X	

- **PROPUESTAS**

Los interesados(as) deben presentar una propuesta técnica para cumplir con los objetivos de la consultoría. La propuesta debe incluir:

- Enfoque metodológico.
- Propuesta financiera (incluir impuestos de Ley y todos los gastos asociados a la consultoría).
- En caso de tratarse de una firma consultora, detallar las funciones y composición del equipo consultor, incluyendo hojas de vida de los(as) involucrados(as).
- Declaración de capacidad de organización (formato libre).
- Referencias de trabajos similares, ejemplos de trabajos similares.

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Última revisión:</b> 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Número	Actividades	Responsables	Plazo
1	Envío de propuestas	Consultor(a)	Septiembre 15, 2023
2	Notificación a consultor(a)/equipo seleccionado	CLAC	Cuarta semana de septiembre, 2023
3	Firma de contrato	CLAC/Consultor(a) seleccionado	octubre
4	Reuniones de coordinación	CLAC/Consultor(a) seleccionado	Según contrato
5	Plan de Trabajo	Consultor(a) seleccionado	Según contrato
6	Retroalimentación de Plan de Trabajo	CLAC	Según contrato
7	Realización de recolección de datos, donde necesario	Consultor(a) seleccionado	Según contrato
8	Propuestas borrador para las convocatorias relevantes	Consultor(a) seleccionado	Según contrato
10	Retroalimentación de propuestas borrador	CLAC	Según contrato
11	Propuestas finales	Consultor(a) seleccionado	Según contrato
12	Documento con recomendaciones para otras convocatorias mencionadas en los TDRs no bajo cargo directo de la consultoría	Consultor(a) seleccionado	Según contrato

*En la primera reunión de coordinación se validará el cronograma de trabajo detallado*

- **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Esta consultoría está prevista para una duración de 5 meses contados a partir de la firma del contrato. El pago se realizará de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje
Entrega del plan de trabajo detallado tras reuniones iniciales de coordinación	20%
Diseño de primeras propuestas borrador	30%
Propuestas finales y documento con recomendaciones.	50%

**NOTA:** CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	Versión: 2
		Fecha de emisión: 01/04/2023
		Última revisión: 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

**Responsabilidades de CLAC:**

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en estos TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

- **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes Términos de Referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo, la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y vídeos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

   Cofinanciado por la UE	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS</b>	<b>Versión: 2</b>
		<b>Fecha de emisión:</b> 01/04/2023
		<b>Última revisión:</b> 01/04/2023
<b>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones</b>		

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los Términos de Referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica **adquisiciones@clac-comerciojusto.org** con el asunto: “Elaboración de propuestas de proyectos para CLAC”.

**Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 16 de septiembre de 2023.**

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Máximo dos páginas de Hoja de Vida resumen por cada integrante del equipo consultor; así también un producto similar de otra consultoría como muestra del tipo de producto similar deseado en esta consultoría
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada<sup>1</sup>

**\*Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

**NOTAS:**

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*

---

<sup>1</sup> No hay formato establecido para las propuestas